

**DEPORTE
ESCOLAR**

COMPROMETIDOS CON NUESTROS VALORES

JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES MENDOZA 2023



Instituto de
Educación Física
"Dr. Jorge E. Coll"
9-018



Dirección General
de Escuelas



MENDOZA GOBIERNO
Subsecretaría de Deportes



Respeto
Superación
Solidaridad
Compromiso

● Fundamentación

En el marco del Programa Provincial "Deporte Escolar", se proponen los Juegos Deportivos Escolares para las escuelas secundarias de nuestra Provincia. Durante los Juegos se ejecutarán encuentros y competencias en el ámbito educativo provincial, buscando promover valores, fomentando el espíritu deportivo de participación, el respeto a las reglas y la integración; fortaleciendo de este modo el desarrollo integral de los/as estudiantes.

Esperamos que esta propuesta sea un catalizador hacia la participación deportiva y la integración inter-escolar de los/as estudiantes, al tiempo que promueva el interés y la inclusión definitiva del/a adolescente en la vida deportiva, en distintos contextos y posibilidades que brinda nuestra sociedad. Como complemento, los encuentros deportivos servirán como ampliación de la detección de distintos talentos deportivos para nuestra Provincia.

• **Objetivo General**

Desarrollar un calendario de Juegos Deportivos Escolares que complementen las actividades organizadas y planificadas del deporte, en el contexto de la Educación Física Escolar, ampliando la formación integral de los/as estudiantes bajo los lineamientos curriculares específicos del área.

• **Objetivos Específicos**

- Fomentar el desarrollo motor, psíquico y social de los/as estudiantes del nivel secundario.
- Incluir al deporte como un dinamizador de las distintas capacidades y cualidades del sujeto.
- Potenciar el deporte como uno de los ejes de la Educación Física Escolar, desde un modelo comprensivo de enseñanza de los deportes, atendiendo el desarrollo integral de los/as estudiantes, complementando con una propuesta de mejora de la motricidad y generando hábitos saludables.
- Organizar y desarrollar un calendario de encuentros y juegos deportivos escolares.
- Acrecentar la participación deportiva escolar y extra escolar.
- Promover la integración provincial desde las etapas interescolar e interdepartamental.
- Incluir socialmente a los/as estudiantes a través del deporte.
- Favorecer la detección de talentos deportivos en nuestra Provincia.
- Potenciar la articulación entre instituciones educativas y deportivas estratégicas de la Provincia: Dirección General de Escuelas (a través de la Coordinación de Educación Física y el Instituto de Educación Física 9-016 "Dr. Jorge E. Coll") y Subsecretaría de Deportes de la Provincia.
- Generar un marco de coordinación y cooperación entre la Provincia y los municipios para cumplir con el desarrollo y organización del Programa.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El objetivo primordial de los Juegos Deportivos Escolares es desarrollar un calendario de encuentros que complementan los aprendizajes específicos desarrollados en el ámbito escolar.

En la organización intervienen distintas instituciones que coordinan acciones para lograr los mejores resultados, las funciones inherentes a cada uno son:

• Subsecretaría de Deportes

- Operativamente financiar el Programa Provincial Deporte Escolar.
- Elaborar la estructura general de los Juegos Deportivos Escolares.
- Coordinar y orientar a los Nexos Municipales.
- Supervisar la 3ª etapa (Finales departamentales).
- Organizar, coordinar y ejecutar la 4º etapa (Finales provinciales).
- Coordinar y contratar árbitros para las finales.
- Atender problemas que surjan en los encuentros y durante el desarrollo de los juegos, inherentes a la Subsecretaría de Deportes (reglamento, arbitraje, deportistas federados, campos de juego, premiación, material deportivo, albergues, transporte, alimentación, servicio médico).
- Integrar el Consejo de convivencia.

• Dirección General de Escuelas

Coordinación de Educación Física (CEF)

- Elaborar la estructura general de los Juegos Deportivos Escolares.
- Recibir planillas de inscripción para la 2º etapa (núcleos).
- Coordinar la 1ª etapa (intraescolar) de los Juegos Deportivos.
- Coordinar Jornadas de Capacitación / Actualización Docente.
- Colaborar en la organización de la 2ª etapa (distribución de núcleos de juegos).
- Colaborar en la organización de la 3ª etapa (finales departamentales) y 4º etapa (finales provinciales).
- Integrar el Consejo de Convivencia.
- Atender problemas que surjan en los encuentros y durante el desarrollo de los juegos, inherentes a la D.G.E. (resoluciones, circulares, seguros escolares, GEM, certificaciones, actas, etc.).

Instituto de Educación Física 9-016 "Dr. Jorge E. Coll"

- Desarrollar los ciclos de capacitaciones/actualizaciones docentes en el marco del Programa.
- Colaborar en el desarrollo de las finales provinciales.
- Integrar el Consejo de Convivencia.

● Municipios

- Nombrar Nexos municipales e informar Nombre y Apellido, número de teléfono y mail a los encargados del programa.

Funciones del Nexo municipal:

- Recibir planillas de inscripción (Listas de Buena Fe) de las Escuelas ganadoras de la 1ª etapa (intraescolar).
- Generar en conjunto con la CEF un archivo digital con las mismas.
- Gestionar documentación correspondiente a pedido de subsidio Deporte Escolar.
- Asistir a reuniones convocadas a fines de la organización.
- Retirar tarjetas verdes, talonarios de planillas de partidos y premiación (camisetas, medallas y trofeos) de la Subsecretaría de Deportes.
- Organizar, coordinar y ejecutar la 2ª etapa (núcleos de escuelas cercanas).
- Organizar, coordinar y ejecutar la 3ª etapa (finales departamentales).
- Proveer el espacio y material deportivo para la realización de la 2º y 3º etapa (núcleos y departamentales).
- Informar a la Subsecretaría de Deportes los lugares, días y horarios de los partidos.
- Acompañar a las delegaciones clasificadas a las finales y colaborar en el desarrollo de los juegos.

BASES GENERALES

Juegos Deportivos

Escolares



Instituto de
Educación Física
"Dr. Jorge E. Coll"
9-018



*Dirección General
de Escuelas*



MENDOZA GOBIERNO
Subsecretaría de Deportes

• Categoría única

Sub 16 (nacidos/as al 31 de diciembre del 2007) Masculino y Femenino.

• Formato de los juegos

Se desarrollará en 4 etapas:

- **1°: Interna, en cada escuela** (intraescolar). Etapa obligatoria para todas las escuelas del Nivel Secundario, orientadas y técnicas, de gestión estatal y privada.

La participación en las siguientes etapas será de libre elección por parte de la institución educativa, ajustándose estrictamente a este Reglamento (categoría sub 16 masculino y femenino).

- **2°: Encuentros por núcleos de escuelas cercanas** (juegan todas las escuelas inscriptas).

- **3°: Finales departamentales** (juegan los equipos ganadores de los núcleos).

- **4°: Finales provinciales** (juega un equipo masculino y uno femenino, representante de cada departamento, por deporte).

• Disciplinas deportivas

Las disciplinas que forman parte del programa "Deporte Escolar" son: básquetbol, futsal, balonmano y vóleibol.

En todos los deportes se participará en categoría masculina y femenina.

• Calendario deportivo:

Mayo a Octubre:

- A partir de mayo y hasta junio, las escuelas podrán dar inicio a la 1° etapa (intraescolar), coordinada por la institución y supervisada por la CEF.

- Al finalizar la instancia interna las escuelas deberán enviar al municipio y a la CEF, la planilla de inscripción para poder participar de la 2ª etapa (núcleos), los cuales son distribuidos de tal forma que brinden la posibilidad de participación a todos los establecimientos educativos de los distintos departamentos.

- En los meses de (agosto/septiembre) el municipio organizará la etapa final departamental (3° etapa) con los ganadores de cada núcleo. El nexos municipal deberá prever no extenderse más allá de la segunda quincena de septiembre para esta etapa.

- En octubre se realizará la etapa provincial (4° etapa) entre los equipos ganadores de cada departamento. Durante una semana, en 4 días consecutivos, se llevarán a cabo los 8 torneos correspondientes a los 4 deportes en ambas ramas (masculinas y femeninas), organizándose 2 torneos por día (clasificatorias y finales provinciales), en distintas sedes.

• Identificación

En la 2ª etapa (núcleos) todos los equipos deben estar identificados con camisetas, pecheras o remeras iguales.

A partir de la 3ª etapa (departamental), deberán usar camisetas numeradas. Al ganador de esta etapa la organización le entregará un juego de camisetas que deberán usar en las finales provinciales.

• Tarjetas verdes y Copa “Juego Limpio”

Al comenzar la 2ª etapa (núcleos) se pondrá en juego la Copa JUEGO LIMPIO.

Las tarjetas verdes son condicionantes para jugar por los puntos del torneo, pudiendo ganar la Copa Juego Limpio algún equipo que no llegue a las finales provinciales.

Cada equipo al finalizar su partido deberá llenar con su profesor/a, un tablero de evaluación de las conductas relacionadas con distintos valores manifestados durante el juego por el otro grupo.

Cada equipo deberá llevar fotocopias del tablero (en formato papel), el mismo se entregará a los/as coordinadores/as de cancha o árbitros, quienes repartirán las tarjetas verdes.

El equipo que más puntos reciba en el tablero, obtendrá una tarjeta verde. En caso de empate en los puntos, será el árbitro quien determine al ganador de la misma. Cada equipo podrá ganar como máximo 4 tarjetas verdes en los núcleos y *por partido estará en juego sólo una tarjeta*. Durante las finales departamentales y provinciales (3ª y 4ª etapa) el tablero de evaluación estará incorporado a la planilla de partidos que manejan los árbitros, serán estos últimos los encargados de evaluar a ambos equipos y hacer entrega de la tarjeta verde. El equipo que más puntos reciba obtendrá una tarjeta. Cada equipo podrá acumular como máximo 4 tarjetas en los departamentales.

Al finalizar las cuatro etapas el equipo que más tarjetas acumule y no haya recibido sanciones será el ganador de la Copa “Juego Limpio”.

A partir de la 2ª etapa (núcleos), los equipos ganadores, para avanzar a la siguiente ronda deberán por lo menos haber acumulado 2 tarjetas verdes, de lo contrario clasificará el siguiente equipo que cumpla con el requisito del juego y así sucesivamente en las siguientes etapas (departamentales y finales).

La 4ª etapa (finales provinciales) se divide en:

- *Instancia Clasificatoria*: se juega durante la mañana y para ello cada equipo deberá tener acumuladas como mínimo 4 tarjetas verdes.
Sólo en esta instancia, se pondrán en juego 2 tarjetas verdes por partido.
Para jugar las Finales los equipos deberán haber obtenido al menos una tarjeta verde durante esta instancia.
- *Finales* que se juegan durante la tarde.

En el caso de que durante las etapas de núcleo o finales departamentales se presente 1 solo equipo, en algún deporte, se le otorgarán a éste directamente 2 tarjetas verdes para pasar a la siguiente instancia.

Tarjetas verdes y tablero de evaluación



TABLERO DE EVALUACIÓN

Juegos Deportivos Interescolares	2	0	Encuentro
Así veo al otro equipo	Siempre	Nunca	
Lo acompaña un/a Profesor/a			A:.....Con B:.....
Saludan al inicio del encuentro			Escuela:.....
Llegan en horario al encuentro			Grupo evaluado (B):.....
Se presentan con el equipo completo		
Se identificaron con pechera/color/etc?			Fecha:.....
Todos/as tuvieron la posibilidad de participar?			Lugar:.....
Emplearon vocabulario adecuado			Puntos:.....
Mediaron positivamente ante un conflicto			
Respetaron las reglas de juego			
Respetaron decisiones de arbitrales			
El/la Prof. respetó al otro equipo y al árbitro			
Generaron alguna conducta de acción solidaria			
Saludaron al término del juego			
Premiarías al equipo por sus conductas			



• **Autorización para salidas escolares**

Los/as estudiantes podrán asistir a los eventos organizados por el Programa Deporte Escolar bajo la Resolución 1000/2017, que reglamenta las salidas escolares, en todos los casos el proyecto de salida deberá ser entregado en tiempo y forma en las direcciones de sus instituciones escolares respectivas. Los/as profesores que realicen estas salidas educativas deberán presentar el proyecto mencionado en la escuela.

Para justificar la liberación de función en otras instituciones deberá tener copia del proyecto y certificado de asistencia, este último emitido por la Dirección de la escuela a la que pertenece el proyecto. Todas las escuelas deberán cargar en el GEM la novedad, como artículo 68-0 (SALIDA DOCENTE CON ESTUDIANTES RES.1000/17).

• **Emergencias médicas**

Las siguientes instituciones deben garantizar el servicio de emergencia para todos los/as participantes:

1. Las escuelas participantes en la 1° etapa intraescolar.
2. Durante la 2° etapa, de núcleos, las escuelas participantes del encuentro deportivo deberán extender su zona de cobertura para ese día si se movilizan a otra escuela. En caso de no contar con servicio de emergencia, se debe llamar al 911.
3. Los Municipios en la 2° y 3° etapa (núcleos y finales departamentales), en caso de realizarse el encuentro en una institución deportiva.
4. La Subsecretaría de Deportes en la 4° etapa (finales provinciales). Durante el desarrollo de las finales se contará con personal médico en el lugar (kinesiólogo y médico). En caso de ser necesario el/la profesional de la salud solicitará el servicio de ambulancia para atención y/o traslado.

Para el caso de accidentes se debe accionar el protocolo de emergencia estipulado por la organización.

PROTOCOLO DE ACCIDENTES

Pasos a seguir:

1. Garantizar atención medica básica en el lugar.
2. Asistencia e indicaciones médicas a seguir.
3. Informar a las autoridades en caso de tener que trasladar al accidentado/a.
4. El/la médico/a deberá solicitar, de ser necesario, la asistencia del servicio de emergencia.
5. Realizar *acta del accidente*, firmada por el/la médico/a, docente y persona a cargo del evento.
6. El acta es un documento que debe quedar en el archivo de la organización.
7. En caso de traslado revisar ficha médica del accidentado/a (Res.1000/17). Ver obra social y lugar de traslado.
8. Comunicación telefónica con adulto/a responsable del/a estudiante.
9. Es obligación del docente o personal a cargo acompañar el traslado del accidentado/a.
10. De ser necesaria la asistencia económica para la atención esta corre por cuenta de la organización.
11. Garantizar el regreso del accidentado/a al sitio de origen.
12. Seguimiento de la situación de la persona accidentada pos encuentro.

DATOS DE INTERÉS

Estadísticas de los juegos

- Zonas de implementación: los 18 departamentos de la Provincia de Mendoza.
- Cantidad de beneficiarios: 110.000 estudiantes de escuelas secundarias (de gestión estatal y privadas), además de las invitadas dependientes de la Universidad Nacional de Cuyo (UNC).
- Cantidad de escuelas participantes: 420



Estadísticas

Juegos
Deportivos
Escolares



ETAPA	ESTADÍSTICAS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
INTRA	Cantidad de Escuelas	216	296	297	246	NO SE REALIZA POR PANDEMIA		300	
	Cantidad de estudiantes	20315	28729	35301	36273			31348	
NÚCLEOS	Cantidad de Escuelas	175	201	214	190			240	
	Cantidad de estudiantes	7500	12110	12870	12317			10274	
FINALES DEPARTAMENTALES	Cantidad de Escuelas	125	120	115	106			130	
	Cantidad de estudiantes	6940	7788	8059	7681			7532	
FINALES PROVINCIALES	Cantidad de Escuelas	30	35	32	32			29	
	Cantidad de estudiantes	1860	1874	1974	2009			1879	
TOTALES ANUALES		86515	50501	58204	58280			51833	
AÑO 2022		MASCULINO				FEMENINO			
		FUTSAL	VOLEY	BALONMANO	BASQUET	FUTSAL	VOLEY	BALONMANO	BASQUET
EQUIPOS POR DEPORTE		234	81	71	71	141	112	56	38
ESTUDIANTES POR DEPORTE		3276	1134	994	994	1974	1568	784	532

BASES

ESPECÍFICAS

Reglamento General



Instituto de
Educación Física
"Dr. Jorge E. Coll"
9-018



*Dirección General
de Escuelas*



MENDOZA GOBIERNO
Subsecretaría de Deportes

- **Deportes:** Fútbol, Balonmano, Vóleybol y Básquetbol.

Las escuelas pueden participar en los 4 deportes, tanto masculino como femenino.

- **Participantes:** estudiantes masculinos y femeninos de escuelas secundarias (gestión estatal y privada) orientadas, técnicas y CEBJA. Invitadas: Escuelas de la U.N.C.

Nota: Para todas las escuelas que participen, los/as estudiantes **NO DEBEN HABER ESTADO NUNCA FEDERADOS/AS EN EL DEPORTE QUE SE INSCRIBEN.**

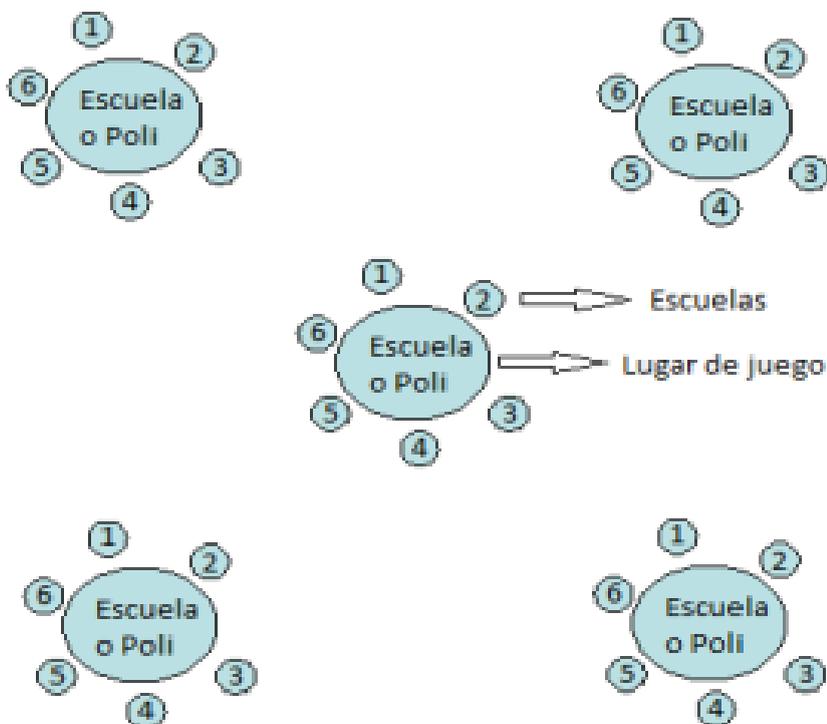
Cada estudiante puede participar sólo en un deporte.

- **Categoría única:** estudiantes secundarios Sub-16 nacidos/as al 31 de diciembre del 2007 (fútbol, vóleybol, hándbol, básquetbol).

- **Organigrama y calendarización de encuentros**

1- **Intraescolar:** obligatoria para todas las instituciones orientadas y técnicas, de gestión estatal y privada. Interna (en cada escuela): mayo-junio.

2- **Núcleos de escuelas cercanas:** juegan los equipos ganadores que representarán a cada institución. Externa (interescuelas): julio-agosto.



3- Departamental: entre los equipos ganadores de los núcleos: agosto-septiembre.

4- Provincial: entre los equipos ganadores de la etapa departamental: octubre.

- **Arbitraje**

Tanto la *etapa final departamental*, como la *provincial*, serán dirigidas obligatoriamente por árbitros que dirigen en las respectivas federaciones y/o asociaciones de los deportes implicados. Serán estos los encargados de: llevar adelante el control de los encuentros, llenado de planillas de partido, registro de formación inicial, cambios, tanteador, sanciones, observaciones y llenado del tablero de valores.

Las *planillas* estarán impresas con el formato de los juegos y tendrán incluido el tablero de valores. Deben estar firmadas por los árbitros y estos mismos serán los encargados de hacer *entrega de las tarjetas verdes* al equipo que resulte ganador de la misma.

En la *1ª etapa (intraescolar)*, las fiscalizaciones se realizarán a través de los/as profesores/as de Educación Física y pondrán en práctica el *tablero de valores: evaluación cruzada*.

En la *2ª etapa (núcleos)*, las fiscalizaciones las realizarán el *personal que el municipio disponga*, estos mismos serán encargados/as de *entregar las tarjetas verdes*. En esta etapa se continúa con la evaluación cruzada: un equipo evalúa al otro y entregan el tablero de valores al árbitro del partido.

● Modalidad de los fixtures

Para la 1° etapa, el fixture se adaptará a la organización interna de cada establecimiento educativo.

Se permite que cada escuela ajuste sus encuentros internos a la realidad de su institución, tanto por falta de matrícula, por necesidad de espacio y/u horarios.

Para la 2° y 3° etapa, la propuesta es ajustable a la organización por parte de los municipios, procurando que los equipos jueguen la mayor cantidad de partidos posibles.

En la 4° etapa se sortearán 6 zonas clasificatorias, en cada una jugarán todos contra todos por puntaje, los primeros de cada zona pasarán a los cuartos de final, junto a los 2 mejores segundos, los equipos ganadores de los cruces pasarán a una semifinal.

Los ganadores de la semi jugarán la final provincial por el 1° y 2° puesto y los perdedores por el 3° y 4° puesto.

● Participación

En cada partido, la participación de los/as estudiantes de la lista de Buena Fe, debe ser completa, *todos/as deben jugar*.

Es obligatorio que la formación inicial para cada uno de los 2 tiempos de juego o del *set* en caso del *vóleybol*, sea *completamente diferente*, los árbitros deberán registrar la formación de inicio en planilla de juego (no se puede repetir ningún/a jugador/a). Excepción: escuelas autorizadas, por falta de matrícula, por el Consejo de Convivencia.

Entre el primer tiempo y la mitad del segundo tiempo ya deben haber estado en la cancha todos/as los/as jugadores/as que están en lista de buena fe.

Los equipos que se presenten al momento del partido con menos de 10 jugadores/as, podrán jugarlo, pero se les dará por perdido en planilla por no cumplir con el reglamento, *excepto* aquellas escuelas de baja matrícula autorizadas por el Consejo de Convivencia, con previa solicitud escrita. Estos deberán adjuntar a la planilla de buena fe la autorización del Consejo de Convivencia.

REGLAMENTOS

Futsal

REGLAMENTO GENERAL

- 1- Los/as jugadores/as no pueden exceder los 16 años de edad.
- 2- Los equipos deben presentar en la lista de buena fe 14 jugadores/as. No podrán participar de las finales los equipos que se presenten incompletos al momento del juego, menos de 10 jugadores/as. Se contempla, como excepción, un mínimo de 10 jugadores/as para aquellas escuelas con matrícula insuficiente autorizados por el Consejo de Convivencia con anticipación a la inscripción. Los/as profesores/as deberán garantizar que los/as estudiantes inscriptos en planilla no sean federados/as, ni lo hayan estado alguna vez en el deporte que participa.
- Para el caso particular de Futsal, no federados/as, en ninguna modalidad de fútbol, ej: fútbol tradicional, cancha 11, fútbol 5, etc. (ver bases específicas reglamento general).
- 3- El campo de juego es un rectángulo de 40 a 28 m de largo y de 20 a 16 m de ancho. Durante las tres primeras etapas podrán usarse espacios adaptados.
- 4- Los/as jugadores deben estar uniformados con camisetas identificadoras (similares) y/o pecheras. Los/as ganadores/as departamentales recibirán un juego de camisetas, será obligatorio su uso en las finales provinciales.
- 5- Los equipos deben hacer jugar a la totalidad de los miembros en cada partido. La formación inicial será distinta en su totalidad a la que dé inicio al segundo tiempo. Control en planilla de juego.
- 6- Los cambios serán ilimitados, favoreciendo la participación de todos/as los/as jugadores/as. Los mismos se realizan por la línea demarcada en la zona de cambios. Siempre el/la jugador/a que ingresa lo hace cuando el/la que sale ha abandonado completamente el campo de juego.
- 7- Las reglas son las de la FE.FU.SA. con las adaptaciones plasmadas en este apartado.
- 8- Se juegan 2 tiempos de 15 minutos (a reloj corrido) y 5 minutos de pausa entre tiempo. Los tiempos podrán ajustarse a la organización durante el desarrollo del programa.
- 9- Definición en caso de empate: para todas las etapas será por penales en una tanda de 3 x 3 por equipo. De persistir la igualdad se patearan 1 x 1 por equipo hasta definir el ganador.
- 10- Si el equipo no se presenta a jugar, automáticamente pierde el partido en disputa siendo el resultado 2-0. Se le otorgarán 3 puntos al mismo y 0 punto al que no se presente.

CONSIDERACIÓN: los árbitros deberán tener una predisposición pedagógica /educativa.

Balonmano

REGLAMENTO GENERAL

1- Los/as jugadores/as no pueden exceder los 16 años de edad.

2- Los equipos deben presentar en la lista de buena fe 14 jugadores/as. No podrán participar de las finales los equipos que se presenten incompletos al momento del juego, menos de 10 jugadores/as. Se contempla un mínimo de 10 jugadores/as para aquellas escuelas con matrícula insuficiente autorizados por el Consejo de Convivencia con anticipación a la inscripción. Los/as profesores/as deberán garantizar que los/as estudiantes inscriptos en planilla no sean federados/as, ni lo hayan estado alguna vez en el deporte que participa.

3- El campo de juego es un rectángulo de 40 m. de largo por 20 m. de ancho (+/- 5 m) con las líneas de 6 m (área), de 7 m (penal) y de 9 m (en trazos).

Durante las tres primeras etapas podrán usarse espacios adaptados.

4- Los/as jugadores/as deben estar uniformados con camisetas identificadoras (similares) y/o pecheras. Los/as ganadores/as departamentales recibirán un juego de camisetas, será obligatorio su uso en las finales provinciales.

5- Los equipos deben hacer jugar a la totalidad de los miembros en cada partido. La formación inicial será distinta en su totalidad a la que de inicio al segundo tiempo. Control en planilla de juego.

6- Los cambios serán ilimitados favoreciendo la participación de todos/as los/as jugadores/as. Los mismos se realizan por la línea demarcada en la zona de cambios, siempre el/la jugador/a que ingresa lo hace cuando el/la que sale ha abandonado completamente el campo de juego.

7- Las reglas son las de la AMEBAL con las adaptaciones plasmadas en este apartado.

8- Se juegan 2 tiempos de 15 minutos (a reloj corrido) y 5 minutos de pausa entre tiempo. Los tiempos podrán ajustarse a la organización.

9- Definición en caso de empate: para todas las etapas será por penales en una tanda de 3 x 3 por equipo. De persistir la igualdad se lanzarán 1 x 1 por equipo hasta definir el ganador.

10- Si el equipo no se presenta a jugar automáticamente pierde el partido en disputa siendo el resultado 2-0. Se le otorgarán 3 puntos al mismo y 0 punto al que no se presente.

CONSIDERACIÓN: los árbitros deberán tener una predisposición pedagógica/educativa.

Vóleibol

REGLAMENTO GENERAL

- 1- Los/as jugadores/as no pueden exceder los 16 años de edad.
- 2- Los equipos deben presentar en la lista de buena fe 14 jugadores/as. No podrán participar de las finales los equipos que se presenten incompletos al momento del juego, menos de 10 jugadores/as. Se contempla un mínimo de 10 jugadores/as para aquellas escuelas con matrícula insuficiente autorizados por el Consejo de Convivencia con anticipación a la inscripción. Los/as profesores/as deberán garantizar que los/as estudiantes inscriptos en planilla no sean federados/as, ni lo hayan estado alguna vez en el deporte que participa.
- 3- La altura de la red es de 2,15 m. en femenino y 2,35 m. en masculino. Durante las tres primeras etapas podrán usarse espacios adaptados.
- 4- Los/as jugadores/as deben estar uniformados/as con camisetas identificadoras (similares) y/o pecheras. Los/as ganadores/as departamentales recibirán un juego de camisetas, será obligatorio su uso en las finales provinciales.
- 5- Los equipos deben hacer jugar a la totalidad de los miembros en cada partido. La formación inicial será distinta en su totalidad a la que de inicio al segundo set. Control en planilla de juego.
- 6- Los cambios serán ilimitados favoreciendo la participación de todos/as los/as jugadores/as. Los mismos se realizan por la línea demarcada en la zona de cambios, siempre el/la jugador/a que ingresa lo hace cuando el/la que sale ha abandonado completamente el campo de juego.
- 7- Se juega a 2 set ganados de 25 puntos, considerado ganado con diferencia mínima de 2 puntos. En caso de jugarse el set de desempate será a 15 puntos con diferencia mínima de 2 puntos. Cada vez que el equipo gane el saque solo podrá realizar 2 saques de arriba o potencia consecutivos y a partir del tercero deberán hacerlo de abajo, garantizando así la dinámica del juego.
- 8- Las reglas son de la FIVB con las adaptaciones necesarias para estas competencias.
- 9- Si el equipo no se presenta a jugar automáticamente pierde el partido en disputa siendo el resultado 2 set a 0. Se le otorgarán 3 puntos al mismo y 0 punto al que no se presente.

CONSIDERACIÓN: los árbitros deberán tener una predisposición pedagógica/educativa.

Básquetbol

REGLAMENTO GENERAL

- 1- Los/as jugadores/as no pueden exceder los 16 años de edad.
- 2- Los equipos deben presentar en la lista de buena fe 14 jugadores/as. No podrán participar de las finales los equipos que se presenten incompletos al momento del juego, menos de 10 jugadores/as. Se contempla un mínimo de 10 jugadores/as para aquellas escuelas con matrícula insuficiente autorizados por el Consejo de Convivencia con anticipación a la inscripción. Los/as profesores/as deberán garantizar que los/as estudiantes inscriptos en planilla no sean federados/as, ni lo hayan estado alguna vez en el deporte que participa.
- 3- El campo de juego es un rectángulo de 28 m por 15 m (5 m. +/-) con dos aros y líneas de "zona triple" a 6,25 m. (1 m +/-). Durante las tres primeras etapas podrán usarse espacios adaptados.
- 4- Los/as jugadores/as deben estar uniformados con camisetas identificadoras (similares) y/o pecheras. Los/as ganadores/as departamentales recibirán un juego de camisetas, será obligatorio su uso en las finales provinciales.
- 5- Los equipos deben hacer jugar a la totalidad de los miembros en cada partido. La formación inicial será distinta en su totalidad a la que dé inicio al segundo tiempo. Control en planilla: los cambios serán ilimitados favoreciendo la participación de todos/as los/as jugadores/as. Los mismos se realizan por la línea demarcada en la zona de cambios, siempre el/la jugador/a que ingresa lo hace cuando el/la que sale ha abandonado completamente el campo de juego.
- 6- Los cambios ilimitados y se realizan siempre con previo aviso a los árbitros.
- 7- Las reglas son las de la Federación Mendocina de Básquetbol con las adaptaciones plasmadas en este apartado.
- 8- Se juegan 2 tiempos de 12 minutos y 5 minutos de descanso entre tiempo (los últimos 2 minutos del segundo tiempo, se juegan a reloj detenido).
- 9- Definición: para todas las etapas será por tiros libres en una tanda de 3 x 3 por equipo. De persistir la igualdad se lanzarán 1 x 1 por equipo hasta definir el ganador.
- 10- Si el equipo no se presenta a jugar automáticamente pierde el partido en disputa siendo el resultado 10-0. Se le otorgarán 3 puntos al mismo y 0 punto al que no se presente.

CONSIDERACIÓN: los árbitros deberán tener una predisposición pedagógica/educativa.

Lista de buena fe

Se componen por 14 jugadores/as y hasta 2 profesores/as (16 personas en total). *No se podrá incluir en las listas ningún/a deportista federado/a del deporte en el que se inscriba*, (esto debe ser controlado por los/as profesores/as, organizadores/as), *ni deportistas que participen en la máxima competencia sistemática de su región o departamento*, tales como ligas municipales y/o escolares locales que reemplacen a los torneos federativos en dichos lugares. Cabe aclarar que este Programa busca la participación de aquellos/as estudiantes no sistematizados en el entrenamiento de un deporte.

Las *listas de Buena Fe* se presentan desde la competencia interna (intraescolar) y son únicas, serán *escritas en computadora* y escaneadas para enviar por mail (no se recibirán fotos, ni hechas a mano), siempre respetando el formato entregado por la organización. Las listas de los equipos ganadores de la 1° etapa se enviarán al municipio y a la CEF por correo electrónico (al mail proporcionado por el nexo municipal y al coordinador departamental correspondiente).

Las listas de buena fe no pueden modificarse en ninguna de las etapas del Programa.

Podrán reemplazarse hasta dos jugadores/as en el caso de que algún/a estudiante presente lesión, embarazo, enfermedad, cambio de escuela o esté participando de un intercambio educativo en las fechas del torneo. Para las situaciones de enfermedad, lesión y/o embarazo se deberá presentar a los/as jugadores de reemplazo en una planilla auxiliar junto a una nota del director/a de la escuela (con firma y sellos oficiales) adjuntando los certificados correspondientes del caso. En el caso de cambio de escuela o participación de intercambio educativo se deberá presentar nota del director/a del establecimiento (con firma y sellos oficiales) informando la situación.

Para todos los otros casos se solicitará, mediante nota, autorización al Consejo de Convivencia con anterioridad (ver apartado Consejo de Convivencia).

Cada estudiante puede participar sólo en un deporte.

Los/as estudiantes deben llevar el DNI o Cédula de Identidad obligatoriamente a los lugares de juego. Puede ser fotocopia, foto digital o DNI digital.

Los equipos deben estar acompañados al menos por un/a Profesor/a de Educación Física. Las listas de Buena Fe deben ser claras y prolijas escritas digitalmente, deben estar firmadas por el/la Director/a, Rector/a o Representante legal de cada institución educativa (con sello de dicha institución) y deben ser archivadas en la institución para cualquier requerimiento posterior.

LISTA DE BUENA FE

JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES

Deporte: Categoría M - F

Escuela: Departamento:

Nombre del equipo: Curso

Profesor/a de Educación Física a cargo:

Mail: Teléfono:

Ayudante/colaborador/a (puede ser otro/a profesor/a):

Nº	Nombre y Apellido	DNI	Fecha de Nacimiento	Teléfono	Firma
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					

.....
Firma y aclaración

Prof. de Educación Física

.....
Firma y aclaración

Autoridad/representante legal



Instituto de
Educación Física
"Dr. Jorge E. Coll"
9-016



Dirección General
de Escuelas



MENDOZA GOBIERNO
Subsecretaría de Deportes

ANEXO

CONSEJO DE CONVIVENCIA

A fin de controlar el normal desarrollo de los Juegos Deportivos Escolares del Programa Deporte Escolar, se conforma el Consejo de Convivencia. El objetivo es garantizar a los/as participantes el cumplimiento del reglamento vigente por el cual se rigen los mismos y el normal desarrollo. Éste Consejo está conformado por autoridades representantes de las instituciones que organizan, ejecutan y fiscalizan los mismos: Subsecretaría de Deportes y Dirección General de Escuelas, a través de la Coordinación de Educación Física y el Instituto de Educación Física 9-016 “Dr. Jorge E. Coll”

Es menester mencionar que dicho Consejo resolverá todos los temas relacionados a la participación de las escuelas en el Programa, recibiendo inquietudes o sugerencias, como así también las denuncias, acciones antirreglamentarias que perjudiquen a los/as estudiantes, a los equipos inscriptos y a las instituciones representadas por los mismos.

Todos los reclamos y sugerencias se harán de forma escrita con firma del/la docente actuante y elevada a este Consejo a través del Coordinador Departamental de la CEF.

Los *reclamos o denuncias por detección de deportistas federados* en los equipos, se podrán hacer solamente hasta la etapa departamental (3° etapa) y por escrito. El control de las finales queda a cargo de la organización. Para todas las etapas, en el caso que algún equipo incurriera en dicha falta, se le permitirá jugar el encuentro sin poder sumar puntos, por lo cual no podrá pasar de ronda o etapa. El/la jugador/a quedará suspendido/a sin poder seguir jugando el encuentro. Se le otorgará la plaza al segundo equipo clasificado.

Toda intervención del Consejo se realizará según demande la situación y problemática existente, podrá resolverse en el momento o en reunión posterior al evento. En todos los casos se realizará un acta, la cual será remitida a las instituciones intervinientes con la resolución del caso. El Consejo sólo recibirá las demandas de los/as participantes en forma escrita y en el momento (día) que ocurrieran los hechos. La representación del Consejo en cada encuentro estará a cargo del/la responsable del mismo que puede ser el/la Coordinador/a de Educación Física Departamental o el Nexo municipal, quienes deberán dar conocimiento del caso a sus autoridades.

Todo/a docente participante queda sujeto a la Ley 4934/84 “Estatuto del Docente” y su Decreto Reglamentario 313/85, según Cap. 2 art. N° 5 del Estatuto del Docente referido a Deberes y Obligaciones y al de Disciplina Capítulo 17 Art. 97, 98, 99, 101,102 y 106. Y de acuerdo a la Resolución 00445/2013 DGE “Política Provincial de Convivencia Escolar” anexo 1 “Marco político: Política provincial de convivencia escolar”, del inciso 11 al 18 y del Anexo 2 “Estrategias para la gestión de la convivencia escolar” inciso 6 “El docente”.

En el caso de intervención del Consejo de Convivencia y luego de elevar a las instituciones escolares lo resuelto, quedará a criterio de los equipos directivos de las Escuelas las acciones a realizar sobre el/la docente actuante.

Acciones a tener en cuenta por los/as docentes

Lista de Buena Fe

- Presentadas en tiempo y forma (digitalizadas).
- Conformadas con prolijidad, inclusión de jugadores/as según edad, firmas y validadas por autoridad escolar quien se hace responsable de la legitimación de los datos presentados en la misma.
- Los/as estudiantes que están o hayan estado inscriptos en las federaciones, asociaciones, ligas deportivas regionales, municipales y escolares y/o que practiquen en forma sistemática alguno de los deportes que se realizan en los juegos, no podrán representar a sus escuelas en los mismos, si podrán hacerlo en los demás deportes del Programa en los que no abarquen las condiciones anteriormente mencionadas.
- Alteración de datos: vale aclarar que las listas de buena fe serán únicas e inalterables desde la 1ª etapa hasta la última, solo se podrán reemplazar con un máximo de 2 jugadores/as y en lista adicional por situación médica con certificado y las excepciones marcadas en este Reglamento.

Del Juego

- Participación de todos/as los/as jugadores/as en cada partido.
- No se podrá jugar con menos de 10 jugadores/as en planilla.
- Respetar decisiones arbitrales.
- Cumplir con horarios, documentación, vestimenta y fixture.
- Los árbitros controlarán planilla de partido y tablero de valores incluido en la misma. Estos entregarán la tarjeta verde.

Ética Profesional

- Desempeño eficaz y leal a las funciones inherentes a su cargo (según su función).
- Conocer y respetar el presente Reglamento.
- Favorecer el juego limpio y en valores.
- Cumplir con el rol de mediador/a ante situaciones problemáticas propias del juego deportivo.
- Respeto por las instituciones y/o comunidad educativa en general.
- Recordar que el/la estudiante es el eje del Programa, todas las acciones que se desarrollan en función de la formación integral del/la mismo/a y el/la docente es garante y ejemplo de esa formación.

TIPOS DE FALTAS Y SANCIONES

	Tipo de falta	Sanciones
Jugador/a	Falsedad de datos (DNI, nombre, edad). Falta de identificación (en la acreditación). Jugador/a federado (en el deporte que participa). Agresión física o verbal (acción individual).	Descalificado Sin Acreditar Descalificado Descalificado
Equipo	Agresión física o verbal (acción grupal). Mala inclusión de jugador en lista buena fe. Incumplimiento del reglamento (cualquier falta). Falta de indumentaria deportiva identificatoria.	Descalificación Descalificación si ya jugó. Descalificación Descalificación
Docente	Faltas de respeto a autoridades y colegas. Falta injustificada al encuentro. Desconocer el presente reglamento.	Informe a la Escuela Res. 00457/2013 DGE

El Consejo de Convivencia tiene la facultad de premiar (con tarjeta verde) y/o sancionar (según cuadro de faltas y sanciones) toda acción ocurrida durante el desarrollo de los juegos deportivos escolares.

Los árbitros serán los encargados de informar situaciones especiales ocurridas durante los partidos.

SEGUIMOS JUGANDO LOS/AS ESPERAMOS!